III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42 ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de las bases reguladoras concurso de pintura en modalidad retrato Arroyomolinos 2025.

BDNS: 827441

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/)

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar todo aquel que lo desee, presentando una única obra, deberán ser originales e inéditas y no haber participado en otro concurso.

Se establecen dos categorías:

— Juveniles de 15 a 18 años.
— Infantiles de 8 a 14 años.

Segundo. *Objeto*.—El Ayuntamiento de Arroyomolinos con el fin de promover la cultura y el arte, establece las bases para el concurso de pintura en modalidad de retrato, Arroyomolinos 2025.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de LGS. También se publicará en la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cuarto. *Cuantía*.—Los premios serán los siguientes:

— Categoría juvenil:
  • Primer premio: lote regalo materiales valorado en 300 euros.
— Categoría Infantil:
  • Primer premio: lote regalo materiales valorado en 300 euros.

Arroyomolinos, a 16 de abril de 2025.—La concejala-delegada de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana, M.ª Cristina Fernández Castaño.

(03/6.237/25)

BOCM-20250428-42